



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0221

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 JUN 2022

VISTO:

El Decreto D.M.M. N° 00108/22, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.M.M. N° 00717/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20, se establece la forma a través de la cual se distribuirán y ejecutarán los asuntos y competencias del Departamento Ejecutivo Municipal

Que por el Decreto D.M.M. N° 00108/22 se modificó la estructura orgánica funcional de la Secretaría General.

Que, en consecuencia, y a fin cumplimentar con sus funciones y alcanzar los objetivos propuestos, resulta necesario readecuar el personal de gabinete a su nueva estructura orgánica.

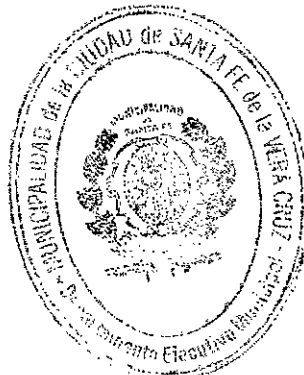
Que los funcionarios propuestos cumplen con los recaudos pertinentes para poder asumir las responsabilidades encomendadas para el cargo.

Por ello, y en uso de las facultades y competencias que le son propias;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Designase, a partir del 1° de mayo de 2022, como Subdirector Ejecutivo de Vinculación Institucional, a Facundo Nicolás LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 35.649.754, clase 1990, cesando en el cargo en el que fue designado mediante el Decreto D.P.B. N° 0545/19.
- Art. 2°: Designase, a partir del 1° de mayo de 2022, como Subdirectora Ejecutiva - Centro de Distrito Norte, a Marisol BENITEZ, D.N.I. N° 37.947.605, clase 1994, cesando en el cargo en el que fue designada mediante el Decreto D.P.B. N° 0560/19.
- Art. 3°: Establécese como retribución de los funcionarios designados, la fijada en el Decreto D.M.M. N° 00717/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20.
- Art. 4°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pl
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación